



MISIÓN PERMANENTE DE EL SALVADOR
ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

1-Dado que la Comisión es el único foro intergubernamental centrado en la implementación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional de 1994 sobre Población y Desarrollo (CIPD) en las Naciones Unidas, ¿cómo podemos mejorar su trabajo para ayudar mejor a los Estados Miembros y a la comunidad internacional en general en el avance de la CIPD agenda mientras se contribuye al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)?

Tomando en cuenta la Conferencia de 1994 del Programa de Acción del Cairo, se recibió un mandato amplio, en el que se reitera que la población, la pobreza, las modalidades de producción y de consumo y el medio ambiente están tan estrechamente interrelacionados que no se puede considerarse ninguno de ellos en aislamiento. En ese marco la Conferencia se debe complementar y proseguir sus actividades y sus recomendaciones basándose y siendo compatibles con los acuerdos a los que se llegó en otras conferencias y seguirlas respaldando.

La CPD se constituye como el único organismo intergubernamental con el mandato de seguir la implementación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre población y desarrollo dentro del Sistema de Naciones Unidas y como nuevos elementos, dar seguimiento a la implementación de la Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, que son de naturaleza integrada e indivisible y que combina las tres dimensiones del desarrollo sostenible: lo económico, social y ambiental.

En ese marco y retomando la resolución E/RES/2016/25 titulada *“Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de Población y Desarrollo”*, haciendo referencia a su párrafo operativo 4, que reafirma la contribución al seguimiento de la Agenda 2030 y el carácter integrado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como sus interrelaciones; además al párrafo operativo 12 que afirma que las resoluciones y decisiones de la Comisión serán negociadas y que el resultado de los debates sobre el tema especial seguirá conteniendo recomendaciones sustantivas y orientadas a la acción para seguir ejecutando el Programa de Acción y las medidas clave para seguir ejecutándolo después de 2014, y alienta a la Mesa a que tome las medidas necesarias a este respecto.

El mandato de la Comisión es claro, así como sus métodos de trabajo y que en los últimos años no se haya podido llegar a obtener un resultado, nos lleva a reflexionar sobre los métodos de trabajo de la Comisión, sobre todo, a raíz de las repercusiones que tiene no adoptar una declaración o resolución que permita brindar guías de acción en el terreno para impulsar tan importantes temas, además de la utilización del consenso como forma de adoptar los documentos principales

de esta Comisión, que si bien ha sido la práctica desde sus inicios, el contexto actual deberá replantear esta visión que no se encuentra referida en los métodos de trabajo de la Comisión.

En este sentido, la Comisión debe utilizar métodos que fortalezcan el multilateralismo y coadyuven a formular recomendaciones sustantivas y orientadas para la ejecución del Programa de Acción de El Cairo, en virtud del mandato conferido a dicha Comisión. en relación con los ODS, y como se indica en el párrafo 11 de la Agenda 2030, que reconoce que el programa de acción de la CPD ha establecido bases sólidas para el desarrollo sostenible y ha ayudado a dar forma a la nueva agenda.

Asimismo, es necesario mantener un enfoque multisectorial para abordar de forma más integral los desafíos en materia de población y desarrollo, en ese sentido, es importante considerar la participación de la sociedad civil dentro de las sesiones de la Comisión.

2. Las cuestiones y tendencias de población y desarrollo, inducidos los impulsores y los impactos, tienen importantes implicaciones para una mayor implementación del Programa de Acción y el logro de los ODS. ¿Qué papel puede desempeñar la Comisión en la orientación de los Estados miembros y la comunidad internacional para responder a estos problemas y tendencias?

De acuerdo con lo establecido en la resolución 65/234 “Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014” en la que se establece se realice un examen operacional de la ejecución del Programa de Acción sobre la base de datos de la máxima calidad y de un análisis del estado de la población y el desarrollo, teniendo en cuenta la necesidad de aplicar un enfoque sistemático, amplio e integrado a las cuestiones relativas a la población y el desarrollo.

La promoción y realización de investigaciones que tengan una sólida base contribuye a tratar de mejorar la calidad, oportunidad y accesibilidad de los datos sobre los niveles, las tendencias y las políticas internas e internacionales en los temas que conciernen a la CPD como por ejemplo la migración, la vigilancia de las tendencias demográficas, la preparación de proyecciones demográficas, la supervisión de los avances en el logro de los objetivos relativos a salud, educación, igualdad entre los sexos y equidad étnica y social, y la disponibilidad de servicio, contribuyendo así a comprender mejor los factores, las tendencias y las características de los fenómenos sociales y la distribución geográfica de la población elaborando y utilizando esos indicadores para que se puedan medir la disponibilidad, posibilidad y verificación de los progresos logrados para alcanzar los objetivos fijados en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

En este marco la Comisión podría considerar dentro de las agendas de trabajo en cada período de sesión las labores asignadas, las cuestiones y tendencias de población y desarrollo, así como el impacto e implicaciones dentro del programa y el logro de los ODS.

Adicionalmente acompañar las iniciativas enfocadas en:

El aumento de la fiabilidad, la puntualidad y la accesibilidad de los datos demográficos con el fin de fortalecer los sistemas estadísticos nacionales para el seguimiento de los progresos en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Compilar, analizar, armonizar, consolidar y difundir datos demográficos que incluyan un mayor acceso a datos de uso público obtenidos de los censos y las encuestas y fortalezcan los sistemas nacionales en todos sus ámbitos.

La CPD tiene el potencial de guiar a los Estados miembros y la comunidad internacional en comprender y tomar medidas decisivas sobre estos temas y las nuevas tendencias, como los temas que han surgido por la pandemia del COVID-19, entre otros; seguridad alimentaria, crisis humanitaria, agua y saneamiento, servicios básicos de salud, pisos de protección social, etc.

3. Para abordar las preguntas y cuestiones anteriores, ¿sería deseable o factible para el Comisión ajustar sus métodos de trabajo (aspectos organizativos, elementos sustantivos, Salir)? De ser así, ¿podrían las prácticas y experiencias de otros órganos subsidiarios de El Consejo Económico y Social (ECOSOC) proporcionar alguna orientación?

La decisión E/2017/25 titulada ***“Programa de trabajo plurianual de la Comisión de Población y Desarrollo, incluido el ciclo de revisión y evaluación de la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo”*** decide, que en el 53º período de sesiones en 2020, la Comisión de Población y Desarrollo adoptará un ciclo de cuatro años para la revisión y evaluación de la implementación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo y su contribución al seguimiento y revisión de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como parte de un programa de trabajo de varios años alineado con el tema principal del Consejo Económico y Social y con el enfoque temático del foro político de alto nivel bajo los auspicios del Consejo.

Además, la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría y el Fondo de Población de las Naciones Unidas colaborarán para proporcionar apoyo técnico a la Mesa de la Comisión, en función de sus respectivas funciones complementarias, a fin de apoyar el trabajo eficiente de la Comisión, a lo largo del ciclo, para la revisión y evaluación de la implementación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo.

En este marco la Comisión sobre Población y Desarrollo, aparece como un Foro que podría percibirse con cierto grado de duplicidad en temas de análisis de la Agenda 2030 y los ODS en general, Sin embargo, este proceso actualmente está en la etapa valorativa que debe de disiparse tomando en cuenta la claridad de los mandatos que para ello se tienen.

Por otro lado, el proceso de reforma del ECOSOC busca tomar decisiones en cuanto a la duración y estructuración de sus Comisiones funcionales, por lo que consideramos importante se pueda profundizar en esa discusión y de cómo se puede contribuir a la revitalización de la Comisión

sobre Población y Desarrollo. Con el objetivo que su proceso de revisión busque llevar a acuerdo en su funcionamiento.

Dicho lo anterior, debido al actual contexto internacional en ciertos temas que están relacionados directamente con el Programa de Acción del Cairo, no resulta viable un cambio en los métodos de trabajo de la Comisión, sino acciones más concretas de los miembros de la Mesa, de evaluar el panorama y hacer cumplir el mandato de la Comisión, donde no queda establecido explícitamente que un resultado negociado debe basarse únicamente en el consenso, y esto resulta en un impacto directo en el que hacer nacional y regional del Sistema de Naciones Unidas, particularmente UNFPA.

Coincidimos en el hecho que para que dentro de la Comisión de Desarrollo Poblacional haya un documento negociado todos los años y donde se abordan temas difíciles de consensuar, es necesario trabajar en torno al tema central de cada año y el mandato principal del Foro, debiendo ser estos elementos prioritarios. Tal como se hace por ejemplo el Foro de Financiamiento al Desarrollo (a pesar de no ser una Comisión funcional del ECOSOC) coincide en el hecho de tener un documento negociado todos los años y donde también se abordan temas difíciles de consensuar.

